



---

# PORTAFOLIO

2021



[www.fecol.com.co](http://www.fecol.com.co)  
[fondodeempleados@fecol.com.co](mailto:fondodeempleados@fecol.com.co)



## ¿POR QUÉ SER **ASOCIADO DE FECOL?**

- ✓ Eres dueño de una empresa solidaria.
- ✓ Obtienes diferentes auxilios.
- ✓ Cuentas con un portafolio de ahorro con las mejores tasas de interés.
- ✓ Cuentas con crédito ágil y oportuno con bajas tasas de interés.
- ✓ Tienes CONVENIOS para ti y tu grupo familiar.
- ✓ Cuentas con ACTIVIDADES, aguinaldo, rifa mensual, regalo de antigüedad, entre otros.



## NUESTRA MISIÓN

FECOL es una empresa de la economía solidaria que trabaja por el mejoramiento continuo y la calidad de vida del asociado y su grupo familiar; mediante la prestación de los mejores servicios, con el más amplio sentido solidario; aplicando estrategias que garanticen un permanente crecimiento económico y social.



## NUESTRA VISIÓN

Ser la primera alternativa en solidaridad y servicios de ahorro y crédito para nuestros asociados y destacarse como una entidad fuerte, sólida y confiable en el sector de la economía solidaria.



## NUESTROS VALORES

- ✓ Oportunidad y Agilidad.
- ✓ Alto sentido de pertenencia.
- ✓ Honestidad y Transparencia.
- ✓ Comunicación efectiva.
- ✓ Solidaridad y Equidad.
- ✓ Proyección social.
- ✓ Innovación y Creatividad.

# ¿QUÉ ES FECOL?

FECOL es una entidad del sector de la economía solidaria, que nació como resultado de la unión voluntaria de Empleados de Kimberly Colombia, con el propósito de obtener excedentes destinados a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes estamos asociados a él.

FECOL fue fundada por 43 Asociados el 25 de julio de 1985 en el municipio de Medellín; su primer nombre fue Fondo de Empleados de Papeles Suaves de Colombia “FEMPAS” y obtuvo su personería jurídica expedida por el DANCOOP el 7 de enero de 1986. Como consecuencia de la fusión de la Compañía ha cambiado su razón social en dos ocasiones, la última en el año 1999 por su nombre actual **FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL “FECOL”**.

La historia de FECOL tiene impresa la huella de asociados que se sintieron capaces de ponerle alas a sus sueños, lo que les permitió construir su propia empresa; valores como el compromiso y el liderazgo de quienes han integrado las Juntas Directivas y los Comités de Apoyo, han permitido el crecimiento financiero y social de FECOL.



# ECONOMÍA SOLIDARIA

“Es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.  
(Ley 454 de 1998).

## FINES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

- ✓ Promover el desarrollo integral del ser humano.
- ✓ Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
- ✓ Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- ✓ Garantizar a sus miembros la participación y el acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna (Art. 5° Ley 454 de 1998).

# ¿QUÉ SON LOS FONDOS DE EMPLEADOS?

Los fondos de empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes con intereses semejantes y vínculo laboral común. La finalidad de un Fondo de Empleados es captar recursos de sus Asociados y otorgar préstamos a ellos mismos.

**Decreto Ley 1481 de 1989**

## CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS

- ✓ Sus Asociados tienen un vínculo común y es la pertenencia como trabajadores asalariados de una o más entidades públicas o privadas.
- ✓ El ingreso y el retiro son voluntarios.
- ✓ Por ser una empresa tiene sus propios estatutos, estructura administrativa, reglamentos y personería jurídica.
- ✓ Garantizan la igualdad de los derechos de participación y decisión de los Asociados, sin consideración a sus aportes; así como sus obligaciones.
- ✓ Prestan servicios en beneficio de sus asociados.
- ✓ Sus excedentes se destinan a la prestación de servicios sociales y al crecimiento de sus reservas y fondos.
- ✓ Su patrimonio es variable e ilimitado.
- ✓ Sus reservas sociales son solidarias e irrepartibles.
- ✓ Se constituyen con duración indefinida.
- ✓ Se fomentan la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados.

# ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PERTENECER A UN FONDO DE EMPLEADOS?

- ✓ Puedo ahorrar casi sin afectar el flujo de efectivo necesario para vivir.
- ✓ Obtengo créditos a tasas favorables.
- ✓ Participo de las actividades sociales, recreativas y de educación.
- ✓ Me integro y hago parte de un grupo de compañeros.
- ✓ Recibo capacitación sobre mis derechos y obligaciones con el Fondo, sobre la forma de colaborar en su administración y control.
- ✓ Generamos empleo.
- ✓ Damos la oportunidad a muchos de los miembros del grupo familiar de los Asociados para estudiar, tener vivienda, pasear en las vacaciones, recibir auxilios para la salud, la seguridad y el bienestar.
- ✓ Puedo alcanzar sueños y metas.
- ✓ Tengo la oportunidad de crecer.
- ✓ Estamos construyendo país y no dejando que lo hagan por nosotros.

## FONDO DE EMPLEADOS: ASOCIACIÓN DE PERSONAS Y EMPRESA ECONÓMICA

contribución permanente de capital (aportes y ahorros)  
MOVILIZACIÓN DE OTROS RECURSOS

### ASOCIACIÓN

Grupo de personas con necesidades y objetivos comunes y un vínculo asociativo, que deciden libremente organizarse para satisfacerlas mediante el aporte de recursos, esfuerzo propio y ayuda mutua con ánimo de servicio.

AS  
C  
U  
I  
D  
A  
R  
I  
O

### EMPRESA

Ente Jurídico creado y organizado para producir o distribuir bienes y/o servicios que satisfagan necesidades de los asociados y/o la comunidad, sobre bases de equidad, responsabilidad, eficiencia, solidaridad, rentabilidad y sin ánimo de lucro.

Asociado  
Aportante  
Gestor  
Usuario  
Autocontrol

VALORES Y PRINCIPIOS COMO SOPORTE

**Bienes, Servicio, otros Beneficios**

Eficiencia  
Eficacia  
Rentabilidad  
Empresario  
Seguridad

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## DEBERES ESPECIALES DE LOS ASOCIADOS

- ✓ Adquirir conocimientos sobre los objetivos, características y funcionamiento de FECOL en particular y de los Fondos de Empleados en general.
- ✓ Comportarse con espíritu solidario frente a FECOL y a sus asociados.
- ✓ Acatar las normas estatutarias y decisiones tomadas por la Asamblea General y los Órganos Directivos y de Control.
- ✓ Asistir personalmente a la reuniones.
- ✓ Cumplir oportunamente con las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su asociación a FECOL.
- ✓ Abstenerse de efectuar actos que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de FECOL.



# PORTAFOLIO DE AHORROS

El ahorro de los asociados, constituye la fuente de recursos básicos para atender las diferentes líneas de crédito y para desarrollar eficientemente el objeto social. FECOL cuenta con las siguientes líneas de ahorro:

**Ahorro Obligatorio:** Ahorro que genera el vínculo de asociación, por estatuto únicamente se devuelve en un retiro definitivo de FECOL, para salarios básicos el mínimo es el 4%; para salario integral el mínimo puede ser el 2,8% y en los casos que el salario supere 18 SMMLV el mínimo puede ser cuota fija correspondiente al 50% de 1SMMLV; en todos los casos no pueden exceder al 10% del salario.

**Ahorro a la Vista:** Puede ser retirado en cualquier momento.

**Ahorros Contractuales:** Su retiro antes de las fechas estipuladas para su desembolso no generará intereses, además de la cancelación del ahorro hasta la nueva fecha de inicio.

**Navideño:** 360 días, inicia diciembre 1ro a noviembre 30, desembolso la primera semana del mes de diciembre.

**Educativo:** 180 días, inicia diciembre 1ro a mayo 30 y de junio 1ro a noviembre 30, desembolso la segunda semana del mes de diciembre y la segunda semana del mes de junio.

**Fecolito:** 360 días, inicia abril 1ro a marzo 30, desembolso la primera semana del mes de abril.

**Programado para Vivienda:** Tres años, de 5% al 8% del salario.

**C.D.A.T:** Con opciones de 180 y 360 días.



# REGLAMENTO DE AHORRO RESUMEN

## SERVICIO DE AHORRO

|                   | INTERÉS ANUAL<br>EFECTIVA |   |
|-------------------|---------------------------|---|
| Ahorro Permanente | 2%                        | Solo se entrega en el momento de un retiro definitivo de FECOL. |
| Ahorro a la Vista | 2%                        | Inicia y termina en cualquier momento por decisión del Asociado |

| <b>Ahorros Contractuales</b> |    | Periodos de los Ahorros (desembolsos los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al corte) |
|------------------------------|----|---|
| Programado para Vivienda     | 6% | a 1080 días<br>Tres años (revisar formato con la reglamentación)                              |
| Navideño                     | 4% | a 360 días<br>Del 1ro de Dic. al 30 de Nov.   |
| Educativo                    | 4% | a 180 días<br>Del 1ro de Dic. al 30 de Mayo y 1ro de jun. al 30 de Nov.                       |
| Fecolito                     | 4% | a 360 días<br>Del 1ro de Abril al 30 de Marzo   |

# SERVICIO DE CRÉDITO

Los créditos que ofrece FECOL se encuentran dentro de la línea de consumo con los siguientes destinos:

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| Educación Superior               | 0.80% M.V. |
| Adquisición de Vivienda          | 0.80% M.V. |
| Libre Inversión                  | 0.90% M.V. |
| Vehículo                         | 0.87% M.V. |
| Crédito Especial (Navidad, etc.) | 0.70% M.V. |

## REGLAMENTO DE CRÉDITO RESUMEN

| LÍNEA                            | ANTIGÜEDAD FECOL | CAPACIDAD MÁXIMA ENDEUDAMIENTO  | PLAZO MÁXIMO E INTERÉS M.V.  | INTERÉS ANUAL NOMINAL | INTERÉS ANUAL EFECTIVA | COSTO SEGURO | LEGALIZACIÓN y/o CONDICIONES  |
|----------------------------------|------------------|---|------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------|---|
| CALAMIDAD DOMÉSTICA              | 0 Meses          | 5 veces los aportes más ahorros permanentes SIN EXCEDER 4 S.B.M                                     | 18 Meses<br>0.40% M.V        | 18 Meses<br>4.80%     | 4.90%                  | 0%           | Facturas originales o fórmulas médicas y comprobantes de pago, 8 días después del desembolso.   |
| SALUD                            |                  |   | 18 Meses<br>0.80% M.V        | 9,60%                 | 10.03%                 |              |   |
| EDUCACIÓN SUPERIOR               | 3 Meses          | 6 veces los aportes más ahorros permanentes SIN EXCEDER 4.S.B.M                                     | De 0 a 6 Meses<br>0.80% M.V  | 9.60%                 | 10.03%                 | 1.0%         | Comprobante de pago con el valor a cancelar que indique que es para educación superior, a nombre del asociado o alguno de su grupo familiar   |
| ADQUISICIÓN DE VIVIENDA          | 3 Años           | 6 veces los aportes más ahorros permanentes sin exceder 20 S.B.M. ó dos veces el ahorro obligatorio | De 0 a 96 Meses<br>0.80% M.V | 9.60%                 | 10.03%                 | 1.0%         | Según es el caso, son los documentos: <b>1.</b> Por Compra, documento de compraventa del Inmueble; <b>2.</b> Para compra de cartera, soporte de la entidad financiera que indique el saldo y que es de vivienda; <b>3.</b> Para construcción, licencia de construcción vigente y presupuesto de la obra con materiales. <b>Los documentos presentados a FECOL no deben superar los 30 días.</b> |
| VEHÍCULO                         | 4 Meses          | 5 veces los aportes más ahorros permanentes SIN EXCEDER 13 S.B.M                                    | De 0 a 60 Meses<br>0.87% M.V | 10.44%                | 10.95%                 | 1.0%         | Para vehículo nuevo factura proforma, para vehículo usado documento de compraventa y copia de la tarjeta de propiedad del que se va a adquirir.   |
| LIBRE INVERSIÓN                  | 4 Meses          | 5 veces los aportes más ahorros permanentes SIN EXCEDER 15 S.B.M. ó dos veces el ahorro obligatorio | De 0 a 84 Meses<br>0.90% M.V | 10.80%                | 11.35%                 | 1.0%         |   |
| CRÉDITO ESPECIAL (NAVIDAD, etc.) | 4 Meses          | 5 veces los aportes más ahorros permanentes SIN EXCEDER 8 S.B.M                                     | De 0 a 48 Meses<br>0.70% M.V | 8.40%                 | 8.73%                  | 1.0%         | Navidad aplica solo para los meses de octubre a diciembre, los demás son de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Directiva   |

# FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

FECOL entidad del sector solidario y sin ánimo de lucro genera excedentes, los cuales en Asamblea General de Delegados son distribuidos de acuerdo a la normatividad; el Fondo de Bienestar Social se aumenta con un porcentaje de dicha distribución, el cual es utilizado para otorgar los diferentes auxilios a los Asociados, de acuerdo a los reglamentos establecidos por la Junta Directiva.

En la actualidad **FECOL otorga auxilios por:** Salud, solidaridad, vivienda, educación y recreación.



# CONTÁCTANOS.

 (4) 322 34 81

 314 749 84 11

 Calle N° 56-90 Oficina 701  
C.C Savanna Plaza  
Rionegro-Antioquia

[fondodeempleados@fecol.com.co](mailto:fondodeempleados@fecol.com.co)  
[WWW.FECOL.COM.CO](http://WWW.FECOL.COM.CO)